

Progreso, de vía angosta, pasando por Tixkokob, y demas poblaciones importantes, con mas de 48 kilómetros de vía construidos y en explotación sobre el camino carretero que conduce á la ciudad de Izamal, pasando por Motul, Cansahcab y Temax. La de Mérida á Campeche con el ramal al puerto de Celestum, es de vía angosta y tiene por objeto poner en directa y rápida comunicación á los dos Estados de Yucatán y de Campeche.

En la capital hay más de veinte tranvías de tracción animal.

Además de estos medios de comunicación, tiene una espesa red de alambres telegráficos, que prestan importantes servicios al comercio.

Posee una oficina central telegráfica, fundada en tiempo del Gobierno del Sr. General O. Rosado, de grata memoria para los hijos de Yucatán.

Con esta oficina se comunican más de cien ramales, poniendo en comunicación los puntos más importantes del Estado.

Conforme al último catastro formado, existen 39,585 fincas urbanas con un valor aproximativo de 2.060,090 pesos; fincas rústicas, hay 3,481, mal valorizadas en..... 1.924,800 pesos.

Tiene 365 charcos de cuajar sal, que importan más de ocho mil pesos y producen miles de fanegas, que se venden en el interior ó se exportan para el extranjero.

Estas salinas son abundantísimas, principalmente desde Río Lagartos hasta Punta Desconocida, en la dirección que toma la costa de S.O. á N.O. donde se encuentran los charcos de sal del mencionado río, los de Sisal y Celestum.

Hasta el año de 1885, se calculaba que existían en el Estado 148,840 reses; 27,674 caballos y 14,039 cerdos; 252 máquinas para torcer la caña y formar el "huarapo;"

61,151 nucates de caña; 1,290 huertas, dedicadas á la horticultura; 29 molinos de viento y 107 bombas para extraer el agua de los pozos, la cual se encuentra á una profundidad de diez á veinticinco metros.

La falta de ríos, pues apenas tiene los llamado, Río Hondo, Río Nuevo y el de Belize, en el territorio de su nombre, hace á primera vista sospechar, que el suelo de la Península es muy árido, y sin embargo, no es así á consecuencia de estar fertilizado por los *cenotes*, *aguadas*, *sartenejas* y el *rocío* de las mañanas.

Los primeros son una especie de cavernas de donde brota un manantial que vá á formar preciosos estanques de una agua pura y cristalina.

Las *aguadas*, son semejantes á los algibes en que se recoge el precioso líquido para todo el año, y las *sartenejas* son grandes depósitos de agua pluvial, que desaparecen en el tiempo de seca.

El *rocío*, se forma de los vapores mismos de la tierra, que, derramados en la atmósfera, caen como una agua sutilísima en forma de sereno. En las hojas de los árboles y de las flores de los jardines, antes de aparecer el rey de los astros, se ven, con motivo del rocío matutino, como adornadas, con hermosos brillantes colocados al capricho de la naturaleza.

Debido á esto, el Estado no es tan pobre en producciones vegetales, como era de creerse por la escases de ríos y lluvias.

Además de las producciones que llevamos señaladas, se dá la sábila de la que se extrae el acibar; la vainilla se produce espontáneamente, como en los Estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz. Entre las plantas medicinales se produce la caña fistola, la purga de Jalapa, y la zarzaparrilla que es de una exquisita calidad.

El Estado tiene varias islas de bonito aspecto, como son las de Cozumel, adonde arribaron los españoles por primera vez, Cancun, Mujeres, llamada así, porque los primeros descubridores miraban desde la proa de sus buques, grandes piedras con la figura de mujer; Isla Blanca, Holbox, el Contoy y algunos islotes que se llaman: Cayos del Norte, Chinchorro, Cayos del Sur, Cayo Sucio, Cayo Alcatraz, Cayo Ratones y los Alacranes.

Sus cabos principales son los de Punta Piedras, Punta Arenas, Calentura y Catoche.

Posee cuatro importantes lagunas: Bacalar, Mariscal, Chichankanab y Nabalán; y tres de poca consideración que se denominan: Ocon, Nojá y Jalaonolpoch.

Uno de los ramos de comercio es la extracción de las esponjas, que las hay muy buenas; manufacturas de carey primorosamente trabajado, y en fin, la pesca de langostas y toda clase de pescados que llevan los buques viveros y mercantes para la Habana.

Una de las cosas más curiosas que se ven en las costas de Yucatán, son los ojos de agua en el seno del mismo mar, como se descubre por los que existen en las playas á muy corta distancia de la línea á donde llegan las aguas salobres.

En algunas partes se encuentran algunos cerros artificiales contruidos por los antiguos mayas, presunción que no carece de fundamento, por su semejanza con las construcciones del mismo género que se hallan en las regiones en que dominaron las primeras razas que vinieron al país.

En la capital tenemos un monumento, aunque destruido, digno de llamar la atención; el que hoy se denomina la Ex-ciudadela de San Benito.

Es una vasta construcción de piedra en figura de sexágono hecho por los españoles y que servía para convento, y en caso necesario, como una inexpugnable fortaleza.

En aquel tiempo se albergaban en su recinto miles de frailes que hacían suntuosas procesiones, de que aún se tiene memoria tradicional.

Está construido dicho edificio sobre un cerro artificial, que aunque de poca elevación, domina á la ciudad, razón por la que, los últimos gobernantes yucatecos, determinaron destruirlo, para evitar que en tiempo de rebeliones y motines se posesionaran de él los insurrectos.

Sus muros son tan gruesos, que sobre ellos bien pueden rodar de frente dos piezas de artillería. En sus garitas, destruidas ya, había unas troneras que servían para dar paso á las bocas de los cañones.

Tiene vastos subterráneos y amplios corredores, aunque en estado de destrucción completa, pues á eso tienden las disposiciones dictadas, como expusimos ya.

En su interior existen las ruinas de dos soberbios templos católicos, que servían á los frailes para sus prácticas religiosas.

En una parte de la Ciudadela se ha levantado últimamente la Cárcel pública. Es un edificio de dos cuerpos y en cuya construcción se ha hecho uso de los adelantos modernos en el orden á edificios de esta naturaleza.

Hacia la parte N. de la Ciudadela, se ha alzado un Bazar y en el centro de éste un elegante Mercado público. El resto de la ex-Ciudadela se ha dividido en lotes, para venderlo, con el fin de reparar un edificio que se encuentra en ruina en el mero centro de la ciudad.

La cárcel de que hemos hablado, es solo provisional, pues que en uno de los barrios de la ciudad, se está construyendo el edificio de la Penitenciaría, en el cual se está trabajando hace algunos años.

Mérida tiene una hermosa catedral, cuya fundación data del año de 1598, y además catorce iglesias destinadas

al culto católico. Hay también un templo protestante y se observa fielmente la libertad de cultos, conforme á las leyes del país.

Las calles son amplias, y bien cortadas en ángulos rectos, con buenos edificios públicos y particulares; plazas, teatros y jardines, con juegos de agua.

Los edificios más notables, son los del Palacio de Gobierno recién construido; del Ayuntamiento; el Episcopal, en la plaza de la Independencia, donde existe un hermoso jardín y una torre de fierro con cuatro focos de luz eléctrica; el antiguo colegio de San Ildefonso, que hoy está al servicio del Poder judicial, y el colegio que fué de San Pedro, destinado ahora y arreglado expresamente para el Instituto Literario; y el del Hospital que tiene hermosísimos departamentos para dementes de ambos sexos, y salones apartados para reclusas y de maternidad, huertas, paseos y una elegante y bien surtida botica, etc., etc.

En el Instituto antes citado, hay una magnífica Biblioteca y un Museo que contiene una serie de antigüedades preciosísimas, que ha llamado la atención á los arqueólogos que lo han visitado.

Uno de los ramos que siempre ha sido atendido con esmero por los gobernantes de Yucatán, es el de la Instrucción pública, y esto nos da la clave del rápido progreso que ha alcanzado el pueblo yucateco, no obstante la enorme distancia que lo separa del centro de la República.

El último presupuesto asigna al ramo de Instrucción, la suma de 69,390 pesos para la primaria, y 42,519 para la secundaria.

Actualmente hay 258 escuelas oficiales pagadas por el Estado.

El municipio de Mérida cuenta con 27 escuelas que próximamente serán aumentadas con otras de nueva crea-

ción: Progreso 14; Ticul, una; Tekax, otra; dos Motul; una Valladolid, y otra Izamal; es decir, 45 escuelas municipales, que unidas á 258 que paga la Tesorería general, hacen la suma de 303 escuelas públicas, de las cuales 70 fueron fundadas durante la interina administración del Dr. D. Juan Pío Manzano.

La asistencia de alumnos, ha aumentado de una manera considerable.

En el año escolar de 86 á 87, asistieron á las escuelas 7,833 niños y 3,640 niñas, total 11,513 alumnos. Y en el año escolar de 1887 á 1888, que son los últimos datos oficiales que se han publicado, la asistencia ha sido de 8,900 varones y 4,019 niñas, ó sea un total de 12,919, por donde se ve que ha habido un aumento de 1,406.

Como tenemos indicado, el número de escuelas se aumentó en 70, por lo que es lógico suponer, que en la debida proporción, debió aumentar en el año pasado el de alumnos, á los cuales deben agregarse los de las Escuelas Superiores y Especiales. Así pues, tenemos del Instituto Literario, 418; del Instituto para niñas, 218; Escuela Normal para profesores, 19; Escuela de Jurisprudencia, 27; Escuela de Medicina, 31; Instituto de Valladolid, 111; Total 824. Unida esta suma á la de los alumnos de las Escuelas primarias, dan una cantidad de 13,747 alumnos.

Los Municipios gastan anualmente en Instrucción pública: Mérida, \$11,136; Progreso, \$5,363 56; Espita, \$709; Tizimin \$84; Acancek, \$1,020; Temax, \$588; Motul..... 1,560; Tekax, 480; Izamal, 540; Sotuta \$354; Ticul, \$1,338; Valladolid, \$276; Maxcanú, \$540; Tixkokob, \$636; Hucnucmá, 828; total: \$25,452 56.

Hay además que agregar \$6,000, diez por ciento de sus ingresos con que los Municipios contribuyen para la Escuela Normal.

El Instituto Literario tiene \$100,100 de capitales asegurados con escrituras hipotecarias, los cuales producen una renta anual de \$8,008.

Los fondos de inscripción, matrículas, derechos de incorporación, de exámenes y otras entradas eventuales, se calculan en \$1,500 al año.

El Instituto Literario para niñas, tiene un capital de... \$17,112 75, que producen de renta anual, \$1,369 02, y de entradas eventuales, \$160.

La Escuela de Jurisprudencia no tiene capital. Las entradas de patentes, inscripciones y otras eventuales, producen, \$3,563.

La Escuela de Medicina tiene de entradas, \$1,798.

Sumando todas las anteriores cantidades, resulta: que sólo el ramo de Instrucción pública consume al año, la cantidad de \$148,319 58.

En cuanto á la organización de las Escuelas primarias, diremos; que hay Consejo de Instrucción pública, el cual interviene de acuerdo con el Gobierno, en todo lo que se refiere al mejoramiento de los establecimientos de instrucción elemental, examen de profesores, aprobación y determinación de textos, renuncia y nombramiento de directores. Uno de sus miembros es el Director General de Instrucción primaria y Jefe inmediato de los visitadores de escuelas.

Los Ayuntamientos y Juntas Municipales, tienen sus atribuciones de vigilancia y responsabilidad que les corresponde.

El Ejecutivo nombra á los Profesores de Instrucción primaria, los cuales no pueden ser removidos sino por justa causa.

Las escuelas se clasifican en rudimentales, primarias, elementales, ó de ascenso y primarias superiores.

Los maestros de las cabeceras de Partido, tienen de sueldo de cuarenta á cincuenta pesos.

La enseñanza es laica, obligatoria y gratuita, y está difundida hasta en las humildes poblaciones.

Los exámenes se verifican en el mes de Julio; y Agosto, se consagra á las vacaciones, para abrir nuevamente los cursos el 1º de Septiembre.

Para aspirar á la Dirección de una escuela, se requiere el título de Profesor, ó en su defecto, el candidato tiene que sujetarse á examen.

Algunos Profesores de instrucción y de grandes méritos, por sus servicios, los pensiona el Estado convenientemente.

Todo el moviliario de las escuelas se reconstruyeron hará dos años, con arreglo á los modelos norte-americanos, franceses y alemanes.

Por prescripción de ley, se dan á los alumnos cinco horas de clase diarias, exceptuando los Domingos y días de fiesta nacionales.

En las escuelas rudimentales, la enseñanza se reduce á Ortología, Lectura, Escritura, Ejercicios de lengua castellana y nociones Prácticas de Moral y Urbanidad. Estos ramos y los de Agricultura y Derecho constitucional, son obligatorios para todos los niños.

En las primarias, la enseñanza se cursa también en un período de cinco años.

Puede con satisfacción asegurarse, que la instrucción pública en Yucatán, está organizada bajo los sabios principios de la Pedagogía moderna.

En la capital, así como en todas las cabeceras de los partidos, existen escuelas particulares para niños y niñas. Estos establecimientos son para párvulos y de enseñanza primaria inferior y superior. Se sostienen con las cuotas

que pagan los alumnos ó con las asignaciones de las sociedades católicas.

Los establecimientos particulares, en Mérida, son: el de "Nuestra Señora de Guadalupe," del "Rosario," del "Sagrado Corazón," de "San Sebastián," de "Nuestra Señora del Carmen," de "Lourdes," de "San Juan Bautista," "Artesanos," de "San José," "Nuestra Señora del Pilar," "Artesanos de Santa Isabel," "Artesanos de Santiago," "Colegio de Niñas" "Los Sagrados Corazones de Jesús y de María," los Colegios de Niñas "Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de Yucatán. Estos planteles privados, tienen de asistencia 1,039 alumnos de ambos sexos.

Como hemos indicado, se procura introducir en la enseñanza los sistemas que se hayan más de acuerdo con los progresos de la Pedagogía.

El primeramente usado en Yucatán fué el *lancasteriano*; pero después se ha ido sobreponiendo el sistema *simultáneo*. El *mutuo* se emplea en aquellas escuelas que tienen gran número de alumnos y un solo Profesor.

Juzgamos un deber de gratitud, dar á conocer los nombres de algunos benefactores de Yucatán, que á su muerte dejaron cuantiosos legados á la Instrucción pública, y es tanto más necesario este tributo á la memoria de aquellos varones ilustres, cuanto que puede servir de ejemplo á otros eminentes ciudadanos.

Entre los primeros se cuenta el Sr. D. Manuel Milanés y Cavero, que dejó 4,000 pesos para los gastos del papel, tinta, plumas y libros de las Escuelas Municipales de Mérida. D. Leonardo Heredia, que dejó en la Ciudad de Ticul 2,000 pesos á favor de las Escuelas del Municipio. D. Mateo Reyes, diez mil pesos para sostener una escuela en Calkiní, lugar de su nacimiento, en la época en que esta población pertenecía al Estado de Yucatán.

La Escuela Normal para Profesores, se estableció el 15 de Enero de 1882. Ha dado ya más de 20 profesores que prestan sus servicios en las Escuelas del Estado. Las cátedras se hayan servidas por seis profesores inteligentes y experimentados.

En dicho establecimiento se sigue el sistema simultáneo de enseñanza, y desde el año escolar de 87 á 88, los alumnos-maestros, empezaron á hacer su aprendizaje en las cátedras de enseñanza primaria y superior del Instituto.

La Escuela de Jurisprudencia, está á cargo de una Junta de Profesores, presidida por el Director.

La Escuela de Medicina se compone de catorce profesores y en ella se estudian todas las asignaturas que demarca la ley relativa.

Existe además, la Escuela particular de Derecho, fundada por el Sr. Lic. D. José Dolores Rivero Figueroa, la cual está incorporada á la oficial universitaria.

El Instituto Literario para Niñas, tiene un magnífico Kindergarten. Está servida por quince profesoras y dos profesores, y se halla establecido bajo las bases de una instrucción sólida y acomodada á las exigencias de la cultura actual de la sociedad.

Lo mismo puede decirse del Instituto de Valladolid, que entre otras cosas, tiene una Biblioteca que lleva el nombre de "Iturralde," con 258 volúmenes.

El Colegio Católico de San Ildefonso, fué fundado en 1867, por el Canónigo, Sr. Norberto Domínguez. En este plantel la enseñanza se divide, en primaria inferior y superior y secundaria, la cual abraza las asignaturas prescritas en las leyes del Estado.

En el Seminario Conciliar de San Ildefonso, fundado el año de 1751, se divide la enseñanza en primaria, secundaria y profesional, extendiéndose las materias que corres-